

Viernes, 18 de Diciembre de 2020 19:07:05 Usuario: RIVERA SOLIS LUIS ANTONIO

[Indice \(FAIS2020.pkg_fais.fs\)](#) | [Monitor FISMDF \(FAIS2020.pkg_monitor_fismdf.fs?pi_entidad_federativa=30&pi_municipio=0\)](#)

PROYECTOS BANOBRAS PRODIMDF GASTOS INDIRECTOS

La manifestación de procedencia no sustituye la formalización del Convenio PRODIMDF.
Los proyectos que no cuenten con el CONVENIO PRODIMDF, no migrarán al Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRODIMDF)
EXPEDIENTE TECNICO
DATOS GENERALES.**

EL PRODIMDF HA SIDO FIRMADO EXITOSAMENTE POR LA DGDR

Municipio: <input type="text" value="30004"/> <input type="text" value="ACTOPAN"/>	
Ejercicio Fiscal: <input type="text" value="2020"/>	Monto FISMDF: \$ <input type="text" value="273,240.00"/> 2% del Monto FISMDF: \$ <input type="text"/> Monto máximo
Porcentaje del PRODIMDF: <input type="text" value=".86"/> %	Monto del PRODIMDF: <input type="text" value="273,240.00"/>
*Área Responsable de la Elaboración:	<input type="text" value="DIRECCION DE ONRAS PÚBLICAS"/>
*Titular del Área:	<input type="text" value="ING LUIS ANTONIO RIVERA SOLIS"/> *Fecha de Elaboración: <input type="text" value="29/07/2020"/>
Diagnóstico de la Situación Actual:	<input type="text" value="LAS CONDICIONES DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES PRECARIAS, PROVOCANDO ATRASOS EN LA CAPTURA DE INFORMACION"/>
Objetivo:	<input type="text" value="MODERNIZAR EL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS"/>
Justificación:	<input type="text" value="SE NECESITA EL MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO PARA TENER LAS HERRAMIENTAS BÁSICAS Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE CAPTURA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS AL BIENESTAR SOCIAL"/>
DATOS CONVENIO	
Previsualización	
<p>CONVENIO PARA FORMALIZAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA SU PLANEACIÓN Y OPERACIÓN; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, EN LO SUCESIVO "BIENESTAR", REPRESENTADA POR EL SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, C. HUGO PAULIN HERNÁNDEZ; POR OTRA PARTE EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DE XXXXXXXXX, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SECRETARIO DE FINANZAS U HOMOLOGO, C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX FINALMENTE EL MUNICIPIO/LA ALCALDIA DE XXXXXXXXX, EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO/ALCALDÍA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR</p> <p><input type="text" value="EL PRESIDENTE MUNICIPAL"/> C.</p> <p><input type="text" value="EDUARDO SALVADOR BELTRÁN ZAPATA"/> DENOMINADAS CONJUNTAMENTE COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:</p>	
<p>III. Declara el Municipio/La Alcaldía por conducto de su representante, que:</p> <p>A. De conformidad con lo establecido en el artículo 115/122. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;</p> <p><input type="text" value="68 Y 71, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y LOS ARTÍCULOS 1, 2, 17, 36 FRACCIÓN VI Y 37 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE;"/></p> <p>ser un Municipio libre en todo lo concerniente a su régimen interior, investido de personalidad jurídica, que forma parte integrante de la Entidad Federativa., facultada para ejercer todos los derechos que sean necesarios para realizar el objeto de su institución.</p>	

	Inserte la liga del sitio oficial donde se encuentra el marco jurídico al que hace referencia: https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CONSTITUCION031019.pdf	
	B. El C. XXXXXXXXXXXX Presidente Municipal/Alcalde del Municipio XXXXXXXX, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, de conformidad con: LOS ARTÍCULOS 36 FRACCIÓN VI, 37 FRACCIÓN II Y 103 PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGANCIO DE LA LLAVE	
	Inserte la liga del sitio oficial donde se encuentra el marco jurídico al que hace referencia: http://veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/5/2017/03/Ley-Org%c3%a1nica-del-Municipio-Libre.pdf	
	C. Para efectos de este instrumento jurídico, se señala como domicilio el del Municipio/Alcaldía: PALACIO MUNICIPAL S/N. COLONIA CENTRO. CP 91480, ACTOPAN, VERACRUZ	
	Expuesto lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Octavo y Décimo Quinto Transitorios del Decreto para el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de "LA LEY"; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 1, 2, 41, 44, 85, 107 y demás aplicables de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 4 y 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020; 1, 2, 6, fracción VI y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, ahora "BIENESTAR"; los "LINEAMIENTOS"; y demás normatividad federal aplicable; Y LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 9 FRACCIÓN VIII, 12 FRACCIÓN II Y VII., 28 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1,4 Y 36 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ,	
	Inserte la liga del sitio oficial donde se encuentra el marco jurídico al que hace referencia: https://www.gob.mx/bienestar/documentos/prodimdf-normatividad-fais	
	TERCERA. - Planeación Democrática. "LAS PARTES" convienen que la planeación y toma de decisiones en relación con la distribución de los recursos y operación del "PRODIMDF", se efectuará en el seno del COMITE DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (en lo sucesivo, COPLADEM) y de conformidad con el expediente técnico, mismo que se adjunta y forma parte íntegra del presente Convenio. Asimismo, el "XXXXXXXX" podrá designar un Comité Técnico para darle seguimiento al "PRODIMDF".	
Firmado por Tesorero Municipal:	Cadena:U8JdMjU77IjJqUk6TZBpQNoJPKzsnOkZH++tJLOpJhcX3wQa11i5C3dwRuBb9A+cH1JGTct4hUdW7aLqXDq+/	Fecha:04/12/2020 13:58:00
Firmado por el Presidente Municipal:	Cadena:Vvv2n/JAqy//ld1p0QufBzaX6q2ZwUnotgeQ30Tx5sAADpcsfMjZCXAbE0FLaELk+ragawGeOUJSFgDSTHKHvm	Fecha:07/12/2020 12:44:53

Proyectos														
PRODIMDF capturado		PRODIMDF con Observaciones			PRODIMDF en revisión				PRODIMDF Aprobado					
CONSECUTIVO PROYECTO	No.PROYECTO	CVE_SUBCLA	SUBCLASIFICACIÓN	MODALIDAD Y CONSIDERACIONES	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDADES	COSTO UNITARIO CON IVA	COSTO TOTAL CON IVA	CONSULTAR	SOLICITUD	EDITAR	ELIMINAR	FIRMAR	ACTUALIZAR
85906	30004-01	2	ADQUISICION DE SOFTWARE Y HARDWARE	MODALIDAD: OPERATIVA. CONSIDERACIONES: Únicamente con el 2% de los recursos del FISMDF. Incluye adquisición de equipo de cómputo (computadoras, impresoras y escáners), programas, equipo de internet satelital rural y sistemas operativos e informáticos, aplica sólo para atender las demandas de la comunidad y uso exclusivo de las funciones administrativas del gobierno municipal.	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE	11	\$ 24,840.00	\$ 273,240.00			-	-	Firmado	Aprobado